

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los once días del mes de octubre de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 101 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches a todos, para dar inicio a esta Sesión invito al Concejal Esteban Santoro a izar la bandera.-  
Antes de comenzar quisiera agradecer la presencia de los miembros integrantes de la Comisión Directiva del Centro Tradicionalista por estar acompañándonos en la Sesión del día de hoy, por Secretaría vamos a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de octubre de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6409 iniciado por el Bloque P.J. Proyecto de Declaración ref. 60° Aniversario del Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2304/12 Internos 6404. Proyecto de Ordenanza ref. Terrenos Plan Familia Propietaria.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15 /12.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

General Juan Madariaga, 11 de octubre de 2012.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1) INTERNO 6407 – Expte. del D.E. n° 1930/12 ref. Ordenanza Control de Quema.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 2) INTERNO 6408 - Nota del Bloque P.J. Proyecto de Resolución ref. Intención de los vecinos de Cariló de volver a integrarse a ntro. Partido.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 3) INTERNO 6409 – Nota del Bloque P.J. Proyecto de Declaración ref. 60° Aniversario del Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES. INTEGRA EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.-

- 4) INTERNO 6410 – Nota de la CASER ref. Actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2012.- SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA A DISPOSICION DE LOS CONCEJALES QUE DESEEN CONSULTARLA.-
- 5) INTERNO 6411 – Nota de la Conc. Claudia Berho ref. Renuncia dieta.- SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES.-
- 6) INTERNO 6412 - Nota de Montemar S.R.L. ref. Solicita aumento tarifa plana.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
- 7) INTERNO 6413 - Nota del Conc. Federico Zotta. Proyecto de Declaración ref. intención de vecinos de Cariló de incorporarse nuevamente a Gral. Madariaga.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 8) INTERNO 6414 – Nota de los Concejales del H.C.D. Proyecto de Resolución ref. manifestación de los vecinos de Cariló de reintegrarse al Partido de General Madariaga.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

**Sr. Conc. Garmendia:** Si Sra. Presidenta buenas noches, es para hacer la moción de pedir el tratamiento sobre tablas del Expediente Interno 6414 para incluirlo en el Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción del Concejal Alfredo Garmendia, les pido a los Concejales que tengan a bien pronunciarse. APROBADO POR UNANIMIDAD.-  
Entonces pasa a integrar el último punto de Asuntos Entrados, el quinto punto del Orden del Día.  
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, buenas noches Sra. Presidenta, primero agradecer la presencia del Presidente y de los demás integrantes de la Comisión de esta institución, Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga, Institución que es muy cara a los sentimientos de los madariaguenses y es por ello que en representación de la comunidad consideramos que era necesaria esta declaración, creo que el proyecto de declaración que acaba de leer el Secretario es descriptivo de lo que el Centro Tradicionalista representa en nuestra comunidad, y si bien uno de los considerandos dice que sería muy larga la lista de los Presidentes y de las personas que formaron las distintas comisiones queríamos leer algunos nombres que hoy nos alcanzaban personas que también están cerca del Centro y que no queremos dejar de nombrarlos, y se trata de los primeros organizadores de domas que fueron Aldasoro Cemborain, Don Martín Mariscurrena, Bautista y Florencio Hourcade, luego Saúl Aldaz. Ayudante de las primeras domas Alfonso Durante, en los palenques Tomas y Carlos Durante. Domadores. Rodríguez, Juan Vidal, Pepe Hernández, Oscar Esteberena, Robustiano Lancha, Canosa y Jesús Lombardía. Y la primera enfermera, Marta Durante, por ella la sala de primeros auxilios de la institución lleva su nombre. Y, nada, simplemente agradecer nuevamente la presencia y sobre todo a la Sra. de Montenegro que fue quien me recibió en su casa y me contó la historia, y varios de los considerandos del proyecto están reflejados con la data de la Sra. Montenegro, nada más.-

**Sra. Pte.:** Bien, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Gracias Sra. Presidenta, para también desde el Bloque de la Unión Cívica Radical apoyar este proyecto, obviamente consideramos que el Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga es una de las instituciones más importante que tiene Madariaga en defensa de las tradiciones y de las costumbres de nuestra zona, el año pasado en virtud del 30 aniversario de la Fiesta del Mejor Reservado este Honorable Concejo Deliberante también acompañó las actividades de dicha institución otorgándoles una distinción, así que este año también creemos oportuno acompañar en el sesenta aniversario de creación de la institución a este proyecto. El Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga como todos los madariaguenses conocemos es una institución que viene creciendo año a año, es una institución que cuando realiza su fiesta, la más importante que tiene que es la Fiesta del Reservado muestra no solo a los madariaguenses sino a todos los visitantes una obra nueva, este año la dotación de iluminación va a hacer de que sin lugar a dudas va a ser el predio más importante que va a contar Madariaga para la realización de espectáculos culturales y que tiene que ver con la destreza nativa, así que obviamente acompañar el proyecto y también resaltar algo que es sumamente importante que hace el Centro Tradicionalista Gauchos de Madariaga que es la de colaborar con instituciones intermedios de nuestro medio, lo hace a través del pago de servicios a otras instituciones, y a través de ayudas sociales a distintas instituciones que colaboran con nuestra comunidad, así que resaltar el trabajo de la institución, agradecerles por la presencia y acompañar obviamente el proyecto, nada más.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, tiene la palabra la Concejal María Ricci.-

**Sra. Conc. Ricci:** Buenas noches, nuestro Bloque acompaña este proyecto de Declaración por el sesenta aniversario del Centro Tradicionalista de General Madariaga, destacando la labor de este grupo de personas para que la tradición no se pierda, si bien son importantes los avances que nuestra sociedad ha tenido no podemos desconocer de donde venimos, por esto felicitamos a esta institución, por la labor que realiza.

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún Concejal más desea hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 54; obrante a fojas 7891 y 7892 del Libro Anexo.-

Y me tomo la licencia si todos están de acuerdo, de que la Concejal Higinia Muso les haga entrega de la copia de la resolución y un presente, regalo también a la entidad que hoy nos está visitando.

**Sr. Secretario:** Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal desea hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2168; obrante a fojas 7893 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si Sra. Presidenta, haciendo una vista retrospectiva hacia distintos procesos históricos culturales de Gral. J. Madariaga siempre existió el reclamo de los vecinos de Cariló a integrarse a nuestro partido. El espíritu con que se ha tratado el tema es de reparación histórica, ante el acto arbitrario inconsulto de un gobierno de facto que ordenó la separación de las tierras y de la gente que en ellas se encontraba, del hoy denominado Parque Cariló, de Gral. J. Madariaga.

Nuestro partido, como todos, posee identidad que lo diferencia de otros, sinónimo de los rasgos que lo caracterizan.

Los lazos culturales e históricos, se reconocen en las raíces sociológicas de estrechos vínculos humanos, que los mantienen fuertemente unidos a nuestra identidad como madariaguenses.

El pedido, a lo largo de la historia se fundamenta en la restitución de derechos socavados a partir del año 1978. Esta resolución, Sra. Presidenta, es la adhesión de nuestro bloque a los habitantes de Cariló en identidad como madariaguenses a quienes nunca dejamos de sentir parte de nuestro partido. Esta resolución pretende formar parte de uno de los momentos más importantes del proceso de identificación, puesto que además del reconocimiento social que es indefectiblemente necesario el reconocimiento institucional que legitime el ejercicio de las identidades en el espacio público. De esto se infiere que existen políticas públicas de identificación cuya base es el reconocimiento y legitimación institucional dada en un marco democrático a la pretendida identidad en este caso de los cariloenses en relación al Partido de General Juan Madariaga. Nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Federico Zotta.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si, Sra. Presidenta, creo que esta iniciativa de los vecinos Cariló, integrantes del Partido de Pinamar de seccionarse del mismo para incorporarse nuevamente a su Partido de origen es una idea bien recibida por los vecinos de nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta que desde la creación de nuestro partido, el litoral marítimo se extendía al norte hasta General Lavalle y al sur hasta Mar Chiquita, y este territorio era parte geográfica e institucional de nuestro municipio, que la creación de estas villas balnearias, como se las denominaba, crecieron bajo la dirección, la aplicación y el control de las normas establecidas por nuestro municipio, que la demanda laboral y comercial dada por el continuo crecimiento de las villas balnearias fueron abastecidas en su parte mayoritaria por vecinos madariaguenses muchos de los cuales se establecieron en forma definitiva allí Sra. Presidenta; que este fuerte crecimiento demandó servicios los cuales fueron gestionados y atendidos en un plano de igualdad con el resto del partido por nuestro municipio, prueba de esto que digo Sra. Presidenta y lo voy a mostrar, es porque tengo aquí en mi poder y seguramente la Unión Cívica, el Bloque de la Unión Cívica Radical lo debe conocer o Usted por haber estado tanto tiempo formando parte del Ejecutivo Municipal, y es el plan regulador urbano que se realizó en 1961, esto establece el ordenamiento edilicio y el desarrollo en general de la franja costera, es un trabajo brillante, creo que es importante poderlo leer porque aquí cimentaron las bases de construcción que tuvieron esos balnearios, creo que esta planificación sería ingrato si no reconocemos Sra. Presidenta que se realizó durante el gobierno municipal que encabezaba Don Lucio Eber Jorge, y destacar a su Secretario de Obras Públicas que integraba ese gobierno radical que era Don Lázaro Mircovich, quien a través de su conocimiento se puso a disposición para llevar adelante todo este planeamiento, todo este plan de regulación urbano, yo lo dejo a disposición para que si algún Concejal lo quiere leer, la verdad es una pieza importante de poderla leer. Para finalizar Sra. Presidenta quiero hacer una breve reflexión sobre la carta de intención y compromiso firmada, digo, entre el Sr. Intendente y las sociedades de fomento de Cariló, y digo firmada, porque la que se adjunta al expediente presentado por el Bloque P.J. Frente para la Victoria no tiene firmas según consta a las fojas 3 a 5 del expediente, esto habla Sra. Presidenta de una desprolijidad en la presentación del proyecto, ya que en su artículo 2 decían que querían adherir en todos los términos y que asumiéramos como propio todo lo expuesto, es llamativo que no tenga firma, esto hace que no lo podamos acompañar a esa resolución donde observamos un poco de irresponsabilidad institucional. Luego al leerla y al comenzar hace referencia que se suscribe la presente sin compromiso de comprometerse en este acto de llevar la propuesta a consideración de instituciones u organismos que correspondan, pero cuando uno sigue leyendo esta carta de intención en el punto 11 dice, finalmente la Municipalidad y SOFOCAR, es decir la sociedad de fomento de Cariló, acuerdan realizar en forma conjunta las acciones correspondientes tendientes a lograr la integración e incluso presentar un proyecto de ley y todos los antecedentes necesarios ante las autoridades competentes, luego se enumeran un sinnúmero de temas que fueron abordados y también se hace referencia al manejo de los recursos económicos y la intención sobre la decisión que el destino de esos fondos estén en manos de la comunidad de Cariló a través de sus representantes. Luego uno sigue leyendo y dice la Municipalidad y SOFOCAR han resuelto conformar un equipo de trabajo para seguir charlando todos estos temas enumerados; lo cierto Sra. Presidenta es que en ningún lado se tiene en cuenta la participación de este H.C.D., sería bueno que se lo integre ya que si cumple con los objetivos de los vecinos de Cariló toda la legislación que va a permitir el desarrollo de Cariló va a pasar por este Concejo Deliberante. Y para finalizar, no quiero dejar pasar Sra. Presidenta lo que usted decía los otros días en la Comisión, que no se debía ser

tibio en estos casos, la verdad es que era imposible poder acompañar un proyecto de adhesión a la carta de intención, pero creo que primó la cordura y la paciencia y esto hizo que hoy estemos presentando un proyecto en conjunto de todos los bloques, esto habla Sra. Presidenta que la incondicionalidad a veces no lleva a buen puerto, pero el diálogo logra estas cosas, un Concejo unido a favor de nuestro partido, solicitando el resarcimiento histórico de reparar aquel atropello que sufrió Madariaga en 1978 y que se logren cicatrizar de esta manera las profundas huellas dejadas, nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Mara Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, buenas noches Sra. Presidente, nuestro bloque se va a expedir con respecto a este proyecto de Resolución que como bien hablaba el Concejala Dr. Zotta salió en conjunto de todos los bloques, y obviamente el tema de que Cariló vuelva a pertenecer a General Madariaga no es un tema nuevo, sino que ha tomado mayor auge a través de las iniciativas que han realizado este grupo de vecinos, sobre todo después de la destitución del ex Intendente Altieri y cuando se rumoreaba la intención de una posible intervención de la Municipalidad de Pinamar. Obviamente, todos los madariaguenses y nuestro bloque por supuesto también ve con buenos ojos que Cariló vuelva a pertenecer a nuestro Partido, pero esto de ninguna manera debe generar disputas, irritaciones, con la comunidad vecina de Pinamar; es decir, creemos a todas luces y hacia recién mención el Concejala Zotta, que la reunión mantenida por el Intendente Popovich junto al funcionario nacional Mircovich, con los integrantes de la sociedad de fomento SOFOCAR de Cariló, y además firmar una carta de intención tal vez no se tuvo en cuenta en ese momento las consecuencias que ese hecho político causó y generó, ¿no? Con solo analizar la resolución que emitió el Concejo Deliberante de Pinamar ante esta situación realizada por el Departamento Ejecutivo, como así también las repercusiones periodísticas que se sucedieron durante todos estos días era necesario que, obviamente, este Cuerpo, Concejo Deliberante de General Madariaga tomara una postura, y creo, y mas allá de que tampoco veíamos nuestro bloque, y esto lo planteamos desde un principio, con buenos ojos lo de la adhesión a esta carta de intención, obviamente primó la sensatez de todos los bloques y de todos los integrantes de este Concejo en aunar criterios y emitir, que es lo que estamos en este momento tratando, sacar un proyecto de resolución en forma conjunta, más allá que esta decisión de que Cariló vuelva a pertenecer a Madariaga o no, no pase ni por las intenciones de Cariló, las intenciones de General Madariaga, sino que esto depende obviamente de un estamento provincial como la legislatura provincial quien tendrá que expedirse si esto es posible o no. Entonces creo que esto es beneficioso, esta situación, lo que hemos logrado hoy en este recinto, haber armado un proyecto de resolución en forma conjunta todos los bloques aportando ideas y no manteniendo una mezquindad o un partidismo, o una ideología y hacer primar un proyecto por sobre otro, ¿no?, entonces nuestro bloque obviamente acompaña y simplemente era resaltar un poco los antecedentes y también presentar nuestra postura ante este proyecto, nada mas Sra. Presidente, gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala María Ricci.-

**Sra. Conc. Ricci:** Si, Sra. Presidenta, nuestro bloque ve con agrado la intención de los vecinos de Cariló de realizar las presentaciones y acciones necesarias ante las autoridades provinciales para que la localidad de Cariló vuelva a pertenecer al Partido de General Madariaga, pues sienten que sus raíces se encuentran en este partido, por eso en conjunto con el resto de los bloques que integran el Honorable Concejo Deliberante se realizó la presentación de este proyecto de resolución.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejala Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si, Sra. Presidenta, es un poco para, obviamente, como decía mi compañera de banca adherir a este proyecto de resolución que se logró consensuar en este Concejo Deliberante, pero también para hacer un poco de historia, de lo que fue la creación de los partidos del Municipio urbano de la costa, el Municipio urbano de Pinamar y el Municipio urbano de Villa Gesell. El otro día cuando estábamos en reunión usted nos decía que no deberíamos ser tibios ante estas cuestiones, yo la verdad que hubiera ido un poco mas allá de este proyecto de Resolución, hubiera pedido una revisión del decreto ley 9024/78, y digo esto conociendo y siendo parte de una familia que también padeció la decisión de un gobierno provincial. En el año 78 se privilegió los intereses empresariales de Pinamar S.A. y de Carlos Gesell con el acompañamiento de los vecinos que estaban pidiendo tener una emancipación, pero no se tuvo en cuenta ni a la familia Guerrero, propietaria de las tierras de Cariló, ni a la familia Fortasin propietaria de una parte importante del Partido de Villa Gesell, ni a la familia Sivilcobo, Rosascobo, Vicente Robles y otros propietarios del Partido de la Costa, que tampoco fueron consultados si les interesaba salir o dejar de pertenecer al Partido de General Madariaga o General Lavalle, por el conocimiento en particular sobre las tierras de mi familia, puedo decir que obviamente en el año 78 nadie se iba a oponer a una decisión de un gobierno de facto, seguramente estarían, serían uno mas de los desaparecidos lamentablemente, pero si puedo dar certeza que ninguno de los propietarios de esta tierra, ni los Fortasin, ni los Guerrero, ni los Sivilcobo, ni los propietarios de las tierras del Partido de la Costa, ni del Partido de Pinamar y de Gesell, que no fueran las tierras pertenecientes a Pinamar S.A., ni a Carlos Gesell, fueron consultados de esta decisión del gobierno de la Provincia. Digo esto que yo hubiera ido un poco mas allá porque hoy que estamos en una situación de revisionismo en donde vemos como de manera incansable las abuelas y las madres de plaza de mayo han venido por ejemplo con algo tan delicado reclamando a los hijos o a los nietos de desaparecidos, seguramente si hacemos un ADN a Pinamar y a Gesell seguramente podemos decir de que son hijos de Madariaga. Digo, no tenemos que tener miedo a ir un poco mas allá, por lo menos en forma particular puedo decir que después de 34 años de separación de las tierras que pertenecen a Cariló, o del norte de Villa Gesell, o del sur del Partido de la Costa, siempre se privilegió los intereses empresariales de firmas como Pinamar S.A. o las tierras de Carlos Gesell y el resto de los propietarios a excepción en estos últimos años de lo que es hoy Costa Esmeralda, lo único que le han puesto son trabas para poder desarrollarse, mal pueden decir quienes están hoy en el municipio de Pinamar o en el municipio de Villa Gesell o Partido de la Costa que hay algún interés solamente del Municipio de Madariaga de querer quedarse con tierras como si ellos estuvieran cuidando de quienes son los dueños y los desarrolladores de distintos emprendimientos, hablar hoy de Cariló para quienes no conocen la historia, Guerrero empezó la forestación en 1913, el año que viene va a ser 100 años de que se empezó a plantar el primer pino en Cariló, mucho antes de que viniera Shaw o de que

estuviera la familia Shaw o Bunge en Pinamar, mucho antes de que estuviera Carlos Hideo Gesell, me parece que sería bueno hacer un planteo ante las autoridades provinciales y tratar de hacer un revisionismo o revisar las decisiones que tomaron gobiernos de facto, decisiones inconsultas, decisiones que perjudicaron no solamente a Madariaga sino al Partido de Lavalle y que como bien decía y como dije anteriormente después de 34 años, y como decía el Dr. Zotta, lo único que han hecho es seguir con ese plan estratégico, o ese plan de desarrollo planteado por el Municipio de Madariaga en el caso de Pinamar y de Villa Gesell, tratar de que tengamos miedo ante una decisión de la legislatura de la Provincia de Buenos Aires teniendo antecedentes sobrados de lo que ha hecho Madariaga por el desarrollo y el crecimiento de Pinamar, de Villa Gesell y de Cariló, la verdad no deberíamos tenerlo, es algo que en algún momento se debería haber planteado y hoy nuevamente, porque no es la primera vez que vecinos de Cariló quieren volver a pertenecer a Madariaga, sino que ya en los primeros años de la democracia los vecinos de Cariló a través de su firma madre como era RURALCO de los Guerrero pretendió y siguió durante mucho tiempo teniendo la característica telefónica de Madariaga y pretendió volver a General Madariaga, cosa que no se logró, cosa que tal vez no hubo un acompañamiento del Municipio de Madariaga por miedo a perder mas terreno, pero viendo un poco lo que pasó y como fue evolucionando o como fueron evolucionando los partidos de la costa no es mucho mas de lo que hizo Madariaga por cada uno de ellos en cuanto al desarrollo de nuevos fraccionamientos o las pautas de división y construcción, sí ha habido seguramente un montón de negocios como dije al principio para privilegiar a un grupo de empresarios chicos pero que bueno, así vienen funcionando, también quiero decir que conociendo algunos de los propietarios que firman y que firmaron esa carta de intención y que llamativamente el Intendente Popovich firmó, en donde si bien hay un grupo de vecinos que quiere volver a pertenecer a Madariaga lo condiciona al Municipio en determinadas cuestiones, creo que hay que ser muy cuidadoso en entender y en saber quien es el que pone las condiciones, no podemos aceptar, me parece, que un grupo de vecinos de Cariló quiera imponerle las condiciones de cómo debería funcionar Cariló de acá para adelante, sobre todo si quiere pertenecer a Madariaga, me parece que el querer pertenecer a Madariaga tiene que venir de la mano de aceptar las reglas que Madariaga le fije, no las reglas que los vecinos de Cariló nos quieran imponer. Digo esto conociendo un poco la historia de lo que pasa en Cariló, en donde también ha habido intereses y gente inversora en hacer distintos desarrollos en Cariló y se han encontrado precisamente con el freno de algunos de estos personajes que firmaron la carta de intención para poder hacer algún tipo de emprendimiento, me parece que si empezamos a caminar y queremos tener un camino en común tenemos que dejar las cosas en claro y como decía hace un rato, nos interesa y obviamente nadie va a estar en contra de que Cariló vuelva a Madariaga, pero así como se logró sacar un proyecto de resolución consensuado entre todos los bloques políticos, me parece que en esa carta de intención no hubo consenso, sino que hubo imposiciones de parte de los vecinos de Cariló hacia el Intendente Municipal, en donde decía que ellos iban a manejar la plata, que querían manejar los servicios, que querían hacer determinadas cosas. Creo que la mejor manera y el primer paso que debería dar los vecinos de Cariló es tratar de caminar esto que sigue, que es este proyecto de declaración y seguir los pasos correspondientes a las distintas Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia y ante el Departamento Ejecutivo, ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pero no poniendo condicionamientos, sino tratando de conseguir revertir una decisión que se dio en el año 78, como dije y como todos sabemos por un gobierno de facto que no colmó las expectativas de todos, sino que favoreció a intereses empresariales durante todos estos 34 años que pasaron, nada más.-

**Sra. Pte.:** Bien, tiene la palabra la Concejala Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, buenas noches Sra. Presidente, también como los demás bloques resaltar el hecho de que el Concejo Deliberante en esta ocasión pudo elaborar en forma conjunta con la participación de todas las fuerzas políticas representadas, un proyecto de resolución suscripto por todos los integrantes del Cuerpo, que cuando las cuestiones que se plantean en el seno del Concejo son importantes para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad hay que agotar todas las instancias de diálogo e intercambio de ideas que posibiliten arribar a decisiones comunes que en definitiva van a terminar favoreciendo a la comunidad toda dejando de lado las mezquindades y especulaciones, en sí hemos coincidido todos los bloques en lo mismo. Pero también quería dejar asentado y un poco aclarado que he escuchado de todos los bloques en sentido a la carta de intención firmada por el Intendente y vecinos de Cariló, que, como hay varias interpretaciones quería aclarar en algunos puntos, que el Intendente de General Madariaga recibió en más de una oportunidad a los vecinos y a las instituciones de Cariló como lo hace con todos los vecinos e instituciones que solicitan una reunión con el titular del Departamento Ejecutivo, y que como titular del Departamento Ejecutivo tiene no solo el derecho sino también la obligación de pronunciarse y fijar su posición respecto de la inquietud que los vecinos de Cariló vienen planteando desde 1978 y que ahora han manifestado con un nuevo impulso y con expresiones concretas a través de notas enviadas a las autoridades provinciales, en tal sentido rubricar una carta de intención no es ni mas ni menos que dejar escrito y poner de manifiesto por medio de un documento que el Intendente ve con agrado la posibilidad de la reintegración de Cariló a nuestro Partido y que el Municipio de Madariaga está en condiciones de recibir a esa localidad, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejala Fernando Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si, Sra. Presidenta, en principio decir y acompañar en casi su totalidad todo lo que han dicho los compañeros Concejales, también entiendo mucho de lo que dijo el Concejala Arrachea, lo concreto y lo real es que hasta el día de hoy el único que ha pedido regresar al partido y que hemos tenido constancia de eso han sido los vecinos de Cariló, cuando hablamos de seguir por esta vía estamos diciendo que la verdad que el único pedido que ha habido al municipio hoy en día o como fue en el pasado ha sido el de los vecinos de Cariló, el día que haya alguna nota, algo que algún vecino de Villa Gesell por ahí también marque esta posición lo estudiaremos y lo hablaremos, hoy en día la respuesta que tenemos que dar justamente o lo que tenemos que acompañar es la iniciativa de los vecinos de Cariló, más allá de todo Sra. Presidenta y a todo lo dicho por mis compañeros, como decía, quería yo reflexionar y dejar constancia también de otro aspecto de los tantos que puede tener este tema y que ha estado en boca de todos en la región y más teniendo en cuenta por ahí las declaraciones de otros colegas de otra ciudad. Vale decir también que con la carta de intención suscripta por el

Departamento Ejecutivo a eso solo podemos agregar que creo que fue una respuesta justamente del Departamento Ejecutivo, si se quiere una respuesta administrativa a la consulta que tuvieron los vecinos de Cariló, que fueron los que impulsaron esta iniciativa, la realidad es que ahora es nuestro turno y para eso estamos, justamente para emitir una opinión y deseo de algo que no podemos estar al margen de algo que nos enorgullece como madariaguenses y argentinos, y digo argentinos por lo siguiente de casi 10 años de una conducción nacional cuando allá por el 2003 asumió el recordado Néstor Kirchner como Presidente y Daniel Scioli como Vicepresidente de la Nación los derechos humanos son políticas de estado muchos, es cierto también que los intentan bastardear y pocos en realidad los tratan de entender, cuando hablamos de la identidad hablamos de un derecho y es un derecho humano, y cuando hablamos de demandas insatisfechas o de protección del medioambiente hablamos de derechos y son derechos económicos, sociales y culturales, no de ahora sino desde 1994 precisamente, desde que Cariló no tenía en su ideario el marco y situación jurídica que hoy nuestro sistema constitucional de derecho le puede brindar, en el año 1988 esto era un proyecto, y en el año 78 esto era una utopía, creemos y por eso como miembro del Bloque Justicialista y como Concejal de este Honorable Cuerpo que decirle no a Cariló es reconocer y avalar cuanto acto administrativo realizó la dictadura militar, pero no solo cualquier acto, sino un acto que gracias a dios podemos corregir, sanar, solucionar y volver al estado anterior de las cosas, en otros actos que hizo la dictadura militar esto no lo podemos hacer, no tenemos esa suerte, hay treinta mil actos militares que no tienen solución solo un castigo que hasta el tiempo traiciona estas aspiraciones cuando precisamente el precursor y firmante del decreto ley Ibérico Saint Jean muere recientemente, hace pocos días, sin ser juzgado ni castigado, hablamos de aportar un grano de arena a esta construcción de sociedad que queremos, no podemos pedir que de la noche a la mañana se corrijan y revean todas las leyes que salieron en esa época, ya se viene haciendo, se borró de las atribuciones las leyes secretas, se declaró la inefectividad de los crímenes de lex humanidad, se ha hecho todo lo posible para corregir los errores que como estado Argentino hemos tenido, nosotros somos el estado y nosotros como Concejales representamos a una porción minúscula de esta patria y como Concejo Deliberante si de algo sirve esta resolución es para corregir o ayudar a corregir lo que se pueda. Lo concreto es que hoy Cariló pide volver, nadie los echó, y por eso y mas es que este Honorable Concejo Deliberante en representación del 80 % de los ciudadanos que aproximadamente participó en las últimas elecciones en nuestra ciudad dice nos agrada, y a ellos felicitamos por luchar en defensa de sus derechos económicos, sociales y culturales, como también por los derechos humanos, a la identidad, a un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo humano, a conservar las aspiraciones de vida y a fortalecer esta política de estado, aquella que a título personal la simbolizo con el desprendimiento de un cuadro presidencial de facto en manos de un presidente democrático, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a pronunciarse con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 574; obrante a fojas 7894 y 7895 del Libro Anexo.- Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si Sra. Presidenta es para pedir la moción de por ahí salir de protocolo y de los asuntos entrados a tratar hoy y del orden del día para leer un artículo que escribió el compañero José María Lorenzo en referencia al 12 de octubre que es mañana viernes, en el día de la diversidad cultural.

**Sra. Pte.:** Muy bien, hay una moción de la Concejal Berho, les pido a los Concejales que se pronuncien APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**Sra. Conc. Berho:** Bueno, muchas gracias a todos los compañeros del Cuerpo, bueno este artículo dice, la identidad cultural es el conocimiento que tenemos nosotros mismos como pueblo, nuestro propio conocimiento como nación de toda nuestra larga, larguísima y milenaria historia, lo que sabemos nosotros de nosotros mismos, de nuestro pasado, de nuestros antepasados, de lo que nos pasó como pueblo, saber lo que hubo aquí en otros tiempos, lo de antes y antes de antes, saber quienes estaban y como estaban aquí en estas tierras llamadas luego América, que hicieron, que pensaban, como actuaban y que dejaron, saber quienes llegaron, como se relacionaron con los que aquí estaban con quienes llegaron, saber que acciones realizaron los que llegaron con los que estaban, saber que hicieron y que dejaron de hacer, saber quienes no están mas y por que y que también la identidad cultural se conforma fundamentalmente con los otros en mi, el conocimiento, la consideración y la vivencia que pueda tener en mi como parte integrante de un pueblo, de una historia, de un proyecto, también decíamos pero puedo no conocerla o puedo no tener ganas de conocerla o de descubrirla y puedo seguir siendo otro colocándome fuera de esta tierra mirando hacia acá o quedándome arriba del barco copiando modelos ajenos, y es esto lo que nos pasa habitualmente con las modas que nos invaden de otras culturas, no las incorporamos a nuestro patrimonio cultural sino que por desconocerlo o conocerlo muy poco lo foráneo nos invade totalmente y ocupa un lugar preferencial en nuestro modo de ser y comportarnos, es lo que nos pasa con la educación, con la música, con la vestimenta, con las doctrinas económicas, con nuestra lengua y con muchas cosas más, esta fecha es una invitación a la reflexión y a la posibilidad de conocer mas profundamente nuestro pasado. Muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Bueno, para dar por finalizada la Sesión invito al Concejal Esteban Santoro a arriar la bandera.-